



## COMUNICACIÓN ADAPTACIONES SEGUNDO EJERCICIO PROCESO SELECTIVO

**Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por Orden 1505/2023, de 6 de junio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Administración General, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.**

De conformidad con lo expresado en el artículo 36 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), así como en el artículo 9.3 del Decreto 54/2006, de 22 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad a la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 26 de junio), por parte de la Comisión Delegada se remite a ese Centro Directivo, para que proceda a dar publicidad, la relación de aspirantes que han solicitado algún tipo de adaptación para la realización del segundo ejercicio de la oposición.

Dicha relación se podrá consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/buscador>

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante esta Comisión Delegada o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que se estime procedente en defensa de sus derechos, según lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica  
La secretaria de la Comisión Delegada

Firmado digitalmente por: MALDONADO CESPEDES ROSA  
Fecha: 2025.10.02 09:40



**ANEXO**  
**RELACIÓN DE ADAPTACIONES CONCEDIDAS A LOS ASPIRANTES PARA**  
**LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	TURNO/ CUPO	ADAPTACIÓN SOLICITADA
GIMENEZ CEREZO, MANUEL	***3925**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).
RAMÍREZ GONZÁLEZ, JAIME BRIGIDO	***5476**	DISCAPACIDAD DEL TURNO LIBRE	Adaptación de medios: PARCIALMENTE CONCEDIDA.  Ampliación tiempo: CONCEDIDA (60min más por cada 60min de examen).